

Bausá



El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

n.º 77

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del día doce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

n.º 78.

Sesión Ordinaria. Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 14 de octubre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del día catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Montorell, Don Gabriel Fuster Mayans, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos, Don José Maria Lafuente Paraiso, y

asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda quede sobre la Mesa.  
Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el n.º 2, relativo a moción presentada por el Benicente de Alcalde Delegado de Obras, referente a denuncias.

3  
Se conceden permisos de obras particulares.  
A propuesta de la misma Benicencia de Alcaldía, se acuerda conceder los siguientes permisos de obras a particulares:

A D. Cristóbal Serra Carbonell, embaldosar, blanquear fachada y embaldosar azotea en finca n.º en c/. Salas n.º 12.

A D. Gabriel Ballé Pastor, embaldosar y reparar balustrada en finca n.º en la calle de D. Rintord n.º 26.

A Dña Maria Paredes Pinto, construir cobertizo según croquis en solar n.º en la calle de Bartolomé Rintord n.º 47.

A D. Andrés Morell Huguet, cercar solar según croquis en la carretera de Establiments.

A D. Jaime Oliver Fiol, embaldosar y blanquear fachada en la finca n.º en la carretera de Mauacor n.º 117.

A D. Juan Rigo Rigo, permutar dos huecos de la fachada en edificio n.º en la calle de Héroes de Mauacor n.º 250.

A Gas y Electricidad S.A. construir caseta de manprotección en carretera de Palmas a Esporlas Km. 5.

4  
Se conceden permisos para obras a particulares en Zona ensanche.  
Acto continuo, y a propuesta de la Comisión Especial de En-  
sanche, se acuerda conceder diversos permisos para obras a par-  
ticulares, según relación que se transcribe a continuación:

A Dña Margarita Palou Borrás, construir desagüe aguas pluviales por debajo de la acera hasta la calzada en finca c/. Archiduque d. Salvador n.º 34, teniendo que dejar la acera en perfecto estado.

A Dña Catalina Carbonell Surda, para cambiar persianas y embaldosar fachada en edificio n.º c/. Pous y Gallarza n.º 48.

A D. Vicente Horsch Berrasa, para colocar vitrinas o mostrador en portal existente en edificio n.º en c/. Benito Pous n.º 77.



A Gas y Electricidad S.H. para abrir las siguientes zanjas:  
Una en la c/. Archiduque Luis Salvador nº 139.  
Una en la calle Nicolás de Pare nº 51.  
Una en la calle Pedro Alcántara Peña nº 48.

Beniéndose que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A E.M.H.V.H. para abrir las siguientes zanjas:

Una para servicio de la finca nº 85 de la c/. Reyes Católicos  
Una para servicio de la finca nº 128 de la c/. Fray Luis Jaime Vallsper.  
Una para servicio de la finca nº 46 de la c/. Capitán Cristóbal Real.

Beniéndose que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D<sup>ña</sup> Antonia Saucyol, para cambiar unas persianas y culucir fachada en edificio sito en c/. Reina M<sup>ca</sup> Cristina nº 64

5

Se acuerda denegar no solicitado por la C<sup>ia</sup> de Gas y Electricidad S.H. para poder abrir -  
permisos apertura zan- una zanja en la calle de Eusebio Estada, finca nº 90, por no haber  
jas a Gas y Electricidad. transcurrido dos años desde la recepción provisional de la obra de  
parimentación de dicha calle.

6

Se acuerda autorizar a los beneficios otorgados por esta Inca Corporación a los propietarios  
construcción aceras. a los beneficios otorgados por esta Inca Corporación a los propietarios  
que construyesen aceras en calles de veinte o mas metros de anchura:

A D. Rafael Inca Picornell para construcción acera correspondien-  
te frente al edificio sito en c/. Reyes Católicos nº 213.

A D. Juan Oliver Capellau, para construcción acera correspondiente  
frente al edificio sito en c/. Adrián Ferrán nº 44.

A D. Esteban Peña Pomar, para construcción acera frente al edificio  
sito en la c/. Honderos nº 117.

A D. Jaime Verd Rossello, para construcción de la acera frente al  
edificio sito en c/. Balanguera nº 83.

A D. Corne Rigo Oliver, para la construcción de la acera  
correspondiente frente al edificio sito en la calle Adrián  
Ferrán nº 26.

7

Se acuerda desestimar petición D. Nadal Vidal sobre arbitrios.

Acto seguido se acuerda aprobar una propuesta de la misma Comisión, que a la letra, dice:

"Que se acuerde denegar la petición formulada por D. Nadal Vidal Rigo, propietario de una finca en construcción en la calle de Honderos del Ensanche de esta ciudad, solicitando satisfacer solamente los arbitrios correspondientes en relación a la parte construida y dejar sin efecto el pago de la totalidad del proyecto, así como también denegar la prórroga de dos años de la licencia concedida para la realización de las obras en un día aprobadas; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 7º de las Ordenanzas de las Exacciones Municipales número 2 sobre "licencias para construcción de obras particulares".

Lo que si puede concederse al citado peticionario es la revalida de dicho permiso, previa petición del mismo, pero viniendo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes, conforme determina el párrafo cuarto del artº 9º de las referidas Ordenanzas."

En este instante entra en el Salón el Sr. Lopez.

8

Para a la Comisión de Plautillas para Obreros, y luego al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 8, relativo a pago participación en beneficio personal afecto a la brigada de albañilería.

Se acuerda pase a la Comisión de Plautillas para Obreros y luego al Ayuntamiento Pleno.

9

Se acuerda devolución fianza.

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda la devolución a Don Antonio Peregrin Navarro, Contratista de las obras de construcción para cubrición de un tramo del Borneo de San Magin, de la fianza constituida para responder de dichas obras, toda vez que ha sido ya formalizada el Acta de Recepción definitiva de dichas obras; importando la cantidad de nueve mil doscientas treinta y cinco pesetas veinte y ocho centimos.

10

Se acuerda conceder autorización para traspa- sos permisos parada

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspa- sos de permisos de parada para autos-taxis:

El Permiso nº 28, a nombre de D. José Martínez Merquide,



autos taxis.

pasa a nombre de D. Gabriel Moll Cuyi, calle San Jaume nº 83.  
El Permiso nº 196, a nombre de D. Dolores Fortuny Bisquena, para el nombre de D. Miguel Perelló Rufol, domiciliado en c/ Paso Mallorca nº 3.  
El Permiso nº 247 a nombre de D. Jose Ferrer Ferragut, para el nombre de D. Francisco Martorell Soler, domiciliado en c/ Cabo Alomar blancos nº 52.

11

se conceden permisos de transporte pasajeros en vehículos tracción animal.

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda conceder varios permisos para el transporte de pasajeros, por el interior de la Ciudad, sin derecho a estacionamiento, con vehículos de tracción animal, según relación que se inserta a continuación:

A D. Miguel Beltran Pons, que declara ser propietario de tres vehículos de tracción animal, con placas números 14, 68 y 69, expresando desea verificar el servicio Público de pasajeros por el interior de la ciudad.

A D. Jose Moll Moya, propietario de un vehículo de tracción animal deseando tambien lo mismo que el anterior.

A D. Antonio Ovela Morlá, tambien propietario de un vehículo de tracción animal, deseando tambien verificar el servicio público como los anteriores.

A D. Bernardo Pons Sintes, tambien titular de un vehículo de tracción animal, deseando lo mismo que los anteriores.

El que suscribe, visto el informe favorable, emitido por el Concejal Delegado, Don Claudio Marqués, propone a V.I. se sirva acceder a lo solicitado, por dichos señores, salvo que a Don Miguel Beltran que solicita tres permisos, le sean solamente concedido dos, los señalados con los números 68 y 69, no concediéndole por ahora el otro por no tenerlo en condiciones.

12

se aprueba clasificación personal de la Brigada de Electricistas.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, en cuya parte dispositiva, se dice lo que sigue:  
"La Comisión de Gobierno y Policía que presido, en reunión de hoy, fija la anterior clasificación del personal de la Brigada de Electricistas, Acordó:

Proponer a la Comisión Municipal Permanente apruebe el acoplamiento y constitución de la indicada Brigada, en la siguiente forma:

Un Encargado, Contramaestre 31'40 pts fornal; 2 oficiales 1º 23'80 y 1.000 pesetas anuales de gratificación al instituto del encargado; 2 oficiales 2º,

20'45; 1 Oficial 3º, 18'15; 4 Especialistas de 1º a 18'15; 2 Especialistas de 2º a 18'15 y 4 Especialistas, también de 2º, a 15'90, mas los emolumentos reglamentarios, y que a medida que se nombre personal de nuevo ingreso, bien por aumento de la Brigada, o por bajas en la misma, se les aplique los jornales básicos de la Reglamentación Sidero-Metalurgica, ya que los señalados anteriormente, responden a la imposibilidad de mantener sus percepciones, respetando cuantías asignadas a su primitivo nombramiento o a las que percibían por aplicación del Reglamento laboral de la Construcción, y que todo lo actuado se esponga a efectos de reclamación. - V. F. resolverá lo que considere procedente. - Palma a 2 de junio de 1955. - El Presidente. - M. Alomar, rubricado."

Seguidamente se da cuenta de un informe de la Comisión Especial para el Personal Obrero, que dice:

"La Comisión Especial del Personal Obrero, tiene el honor de informar sobre la presente propuesta, en el sentido de que como la misma se ajusta a los jornales y meldos del Reglamento de Trabajo de la Sidero-Metalurgica no se inconveniente alguno para que la misma se lleve a efecto. - Palma a 24 Julio 1955. - El Presidente C. Especial P. Obrero. - D. Bausá, rubricado."

Se acuerda aprobar las propuestas traídas.

13

Se acuerda recepción Provisional suministro material eléctrico Viviendas Generalísimo Franco, y liquidación consiguiente.

Seguidamente se acuerda aceptar la recepción provisional del suministro de material eléctrico y de luminotécnica para alumbrado público de las vías ceplazadas en el Grupo de Viviendas del Generalísimo Franco. - Igualmente se acuerda proceder a la liquidación de las 135.984'30 pesetas, importe del suministro del material contratado, a favor de Don Jose Buades Ferrer, y que dicho importe se satisfaga con cargo al Cap. H, artº 1, Partida 121 del vigente Presupuesto de Gastos.

14

Se acuerda no haber lugar a exacción por Gas y Electricidad contribución Usos y Comunes.

Acto seguido se acuerda aprobar la siguiente propuesta:  
"Visto el anterior escrito de la Jefatura del Negociado e informe del Sr. Letrado Asesor, quien suscribe Sr. de Alcalde Delegado de los servicios de Gobierno y Policía, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde:  
estimar no haber lugar a la exacción por gas y electricidad del



impuesto por la contribución de Usos y Consumos sobre el suministro de fluido eléctrico, por alumbrado público. - V. E. resolverá lo procedente.

Palma a 8 de octubre de 1955. - El teniente de Alcalde, M. Olivas, rubricado.

15

se acuerda aprobar  
diversas cuentas.

seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:  
Depositaria = Relación de gastos suplidos en septiembre, 580'75 pesetas.

Abastos = Una de Casa Sanyol, por reforma de la instalación eléctrica del Mercado de Pedro Garau 1.875'50. - Una de José Valls Serra, por arreglo grifos del Mercado de Santa Catalina, 40'-. - Una de Juan Anteu Quetglas colocar canal y arreglo goteras Mercado Pedro Garau 2.887'07. - Una de Antonio Far Negro, materiales construcción Mercado Olivar, 271'50. - Una de Casa Cabot, arreglos instalación eléctrica y sanitaria Mercado Olivar. 2.970'65. - Una de la Comercial, efectos escritorio, 418'-. - Una de Juan Coll Gomila, por 5190 Kg leña para el Matadero, 2.205'75. - total 10.669'37 pesetas.

Agrup. Forz. Municipios = Una de Clínica de Electricidad, materiales eléctricos, 2.742'70. - Una de Hijo de V. Fort Matamala, material quirúrgico para la sala de autopsias 3.409'-. total 6.151'70 pesetas.

Hacienda = Una de Guillermo Adover, anuncio Cuentas Municipales, septiembre, 265'50 pesetas.

Gobierno y Policía = Dos cuentas de Imprenta Mir 704'70. - Dos cuentas de Comercial Oliver 2.319'30. - Una de Pedro Reus, 45 cordones con bellotas de metal, 3.375'-. - Una de Jaime Estapé, 258 kilos de alfalfa, 516'-. - Una de José Valls Serra, un grifo lavabo y colocación, 60'-. - Una de Francisco Vives, 246'-. - Una de la Compañía Telefónica, abono mes en euro 3.274'60. - Una de Imprenta Muntaner, 254. - Una de Radio para todos, un extintor, 265'. - Una de Juan Ximeno, suministro gasolina, 16.418'35. - Una de Establecimientos Doprin, por 180 botes, 285'15. - total 27.928 pesetas.

Estadística = Una de Rinda de Antonio Guillen, por tornillos, arandelas y tacos de madera servicio rotulado y numeración vías municipales, 974'50. - Otra de la misma, por 190 placas de marmol rotuladas para fijación en diferentes vías, 21.375'-. - Una de Graficas Miramar, por un estuche lapices dibujo, servicio planos parciales, 160. - Una de Antonio Borró Simó, por seis tableros estatuaria, 370'-. - Una de Jaime Gilet Ramis, por cambio maquina de escribir y mesa metálica para la misma 2.500. - Una de Jose Vila Coll, por pintura y pinceles servicio rotulado y numeración 443'45. - Otra del mismo

por seis ampliaciones fotografía plano término Municipal, 350'-. Una de Calizas Guillmar, por averrar mojonos y construcción de dos triangulares y dos cuadrados, 6.517.- total 32.699'75 pesetas.

Cultura ≈. Una de Galinas Costa, por 50 fotos cuadros Pinacoteca Municipal 1.500'-. Dos cuentas de imprenta y librería J. Bous, por libros y revistas - 1.869'-. Dos cuentas de Comercial Oliver, por papel, objetos de escritorio y 500 cuartillas para la Biblioteca Municipal, 640'-. Una de Manuel Ullie, por varios objetos de escritorio, 149'50.- Una de Unión Eléctrica, por una batería y otros efectos de electricidad 1.015'-. Una de Bartolomé Ranson, por trabajos y materiales para la reparación de la carretera de Belver hasta el Castillo. 83.000.- Una de Atlante, por 500 ejemplares Pígin de semana santa, 2.235'-. Dos cuentas de Joaquín Bouagüera Borrás, por reparaciones escuelas Molinar, con Espaislet y otras 11.139'13.- Una de Juan Jaime Gyarau, por 300 rillas para las escuelas, 13.800'-. Una de imprenta Politecnica, por libro para la Biblioteca, 218.- Una de Antonio Valls, por reparaciones hojalatería para las escuelas 3.595'-. Total. 119.210'78 pesetas.

Alcaldía ≈. Una de imprenta Montaner, por impresos 1.234'-. Una de Comercial Oliver 419'60.- Una de imprenta Mir, por idem, idem 340'30.- Dos cuentas de Perforación Inglesa por copas deporte 1.118'45.- Total 3.112'25 pts.

Secretaría ≈. Una de imprenta Atlante, por 100 ejemplares Memoria de Secretaría 7.015 pesetas.

Se acuerda declaración de Urgencia ≈. En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

### I

Se acuerda aceptar informe Arquitecto Municipal relativo a petición Obras Públicas sobre solar Marina en Saijo Dolga.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se transcriben, de la Rencencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras:

"Visto lo expuesto, en relación con el informe intercedido por la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, a petición del Ministerio de dicho Ramo y para servicio del de Marina, sobre disponer de un solar de 270 metros cuadrados en el lugar denominado S' Aigo Bolsa, bajo el salt d'es Cá, para las instalaciones que necesita el Instituto Español de Oceanografía, se propone se acuerde:

1.º.- Aceptar, en todas sus partes, el informe emitido por el Arquitecto



Municipal Don Joaquín Izquierdo, que dice: "Consecuentemente al acuerdo de fecha 6 del actual, del Ilmo. Sr. Jefe de Obras Públicas de esta Corporación, debo manifestar a V.S. lo siguiente: = Que al informar la petición que por parte de Marina se hizo para poder cambiar el destino de los terrenos cedidos por el Instituto Español de Oceanografía, no se vió inconveniente, toda vez que se comprometía a la adquisición de otros para la instalación de dicha entidad en un lugar más próximo a Palma. Ahora bien; la cesión por parte de Obras Públicas del solar de referencia, representaría el que por condiciones estéticas tendría que edificarse un bloque de volumen similar al del edificio de los ríes próximos, ya que entre los dos, estaba situada la escalera monumental que tiene que construirse. = Por otra parte, resultaría un perjuicio para los propietarios de la Avenida del Marqués de la Cenja, ya que serían los únicos en verse privados de la correspondiente concesión de terrenos sobrantes de la carretera (Paseo Marítimo), sin que ello fuera debido a un servicio portuario, y en consecuencia mermando el valor de sus propiedades. = Es cuanto puede informar el técnico que suscribe. = Dios guarde a V.S. muchos años. - Palma a 9 octubre 1955. - El Arquitecto Municipal, J. Izquierdo, rubricado." ; 7

3.º.- que el acuerdo, como informe, sea remitido a la Jefatura de Obras Públicas, a los efectos indicados. - éste es mi parecer, V.E. no obstante y como meen por resolver. - Palma 11 de octubre de 1955. - El Benicente de Alcalde, J. Perciro rubricado."

## II

Se acuerda suscripción en Revista Trabajo.

Acto seguido, a propuesta del Benicente de Alcalde Sr. Bausa-Pera, se acuerda la suscripción a la Revista Trabajo, editada por el Ministerio de Trabajo, cuyo importe de 150 pesetas se abonará con cargo al Cap I, art.º 8, Partida 40, del vigente Presupuesto de gastos.

## III

Se acuerda se trasladen a Barcelona representantes de la Corporación y otros funcionarios.

Seguidamente se acuerda que una representación de la Corporación, Concaudante de Bomberos, 4 miembros del mismo cuerpo, el Jefe Municipal, se traslade a Barcelona para presenciar la exhibición de materiales de extinción de incendios, y que por Hacienda se estudie la forma de atender el gasto que origine tal desplazamiento.

Igualmente se acordó incluir en la representación de la Corporación a Don Salvador Llopis Dorcasan, Benicente de Alcalde.

## IV

se acuerda aprobar  
cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas de la Comisión Especial de Insauche:

Una de Juan Colau Castells, por bonificación acerca construida en c/ Pons Galdo 41, 567'46.- Una de Gabriel Busquets Estarrellas, por id, id, id, en c/ Juan Alcover aug. Pons Galdo 1.639'03.- Una de Antonio Alberti, por id, id, id, en la c/ Arzobispo Asparago nº 75, 257'25.- Una de Lorenzo Borreras Ferrera, por banco redondo piedra caliza, urbanización carreteras de Valldemora y Toller, 42.900'-. Una de Bartolomé Rauson Jaume, por jornales devengados en diferentes obras de la zona durante el mes de mayo 9271'30.- Una de Pedro H. Saberner Garau, por construcción acerca grupo escolar Cecilio Metelo y sus ministros bordillo en obras vías 29.007'96.- Total 83.642'99 pts.

## V

se acuerda aprobar  
dictamen relativo a be-  
galización de los pozos e  
instalaciones de minis-  
tro de agua en Port d'Insa.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se trans-  
miten a continuación:

" Visto el informe del jefe de Negociado, el teniente de Alcalde delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente que al objeto de regularizar la situación de los pozos e instalaciones de suministro de agua a la población, del Port d'Insa, Acuerda:

que se dé cumplimiento a lo interesado por el Sr. Ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, del distrito de Baleares, con relación al proyecto comprensivo de memoria, planos y presupuesto de la central del Port d'Insa, que no ha podido ser tramitado por la falta de firma de un Ingeniero de Minas.

Que por obrar en Insa el proyecto referido, y dado que dicha empresa tiene a su cargo la administración del servicio y habiéndose iniciado el referido expediente en el año 1946, por delegación de este Ayuntamiento, sea Insa quien se encargue de recabar la firma del Ingeniero correspondiente y tramite en debida forma el expediente.

Este es el parecer del que suscribe, la Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma de Mallorca a 6 de Octubre de 1955. - El teniente de Alcalde, firmado y rubricado"

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar,



sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los concurrentes, al efecto de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

~~Bautista Martí~~

*[Handwritten signature]*  
Juan

*[Handwritten signature]*  
Salvador

*[Handwritten signature]*  
Bautista

*[Handwritten signature]*  
El Interventor

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

N.º 79.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para